



**Servicio Nacional de Aduanas**

Dirección Nacional

Subdirección Técnica

Depto. de Normas Aduaneras

OFICIO CIRCULAR N°. 00078

**MAT.:** Difunde instrucciones respecto a la anulación en cascada en la manifestación aérea

**REF.:** Resolución Exenta N°5354, de 22.08.2017, del director nacional de Aduanas.

Valparaíso, 28 ABR. 2026

DE : DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

A : SRES. DIRECTORES (A) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (A) DE ADUANA

Como es de su conocimiento, la Resolución Exenta N°5354, de 22.08.2017 estableció las normas sobre la transmisión electrónica del manifiesto de carga por vía aérea, las que fueron complementadas mediante la Resolución Exenta N°4715, de 10.11.2025, para incorporar instrucciones respecto a la anulación en cascada tanto para el manifiesto como las guías aéreas directas o madres.

La implementación de la anulación en cascada, que entró en vigencia el 22.11.2025, aporta fluidez al proceso de ingreso y salida permitiendo la anulación de manera simultánea de las guías aéreas asociadas a un manifiesto y también de las guías aéreas hijas asociadas a una guía madre. Esta mejora es aplicada para todos los estados en que se encuentre el manifiesto, incluso cuando se encuentre conformado, gestión que seguirá siendo ejecutada por la Aduana de jurisdicción y que ahora tendrá el efecto en cascada.

Cabe precisar, que esta nueva disposición debe ser aplicada por los operadores de la vía aérea con suma diligencia y seguridad con el fin de evitar inconvenientes en el proceso de transmisión del resto de los participantes. Por ello, se requiere que exista una comunicación efectiva entre quienes realicen este tipo de acciones a nivel de sistema para mitigar riesgos y probables errores en las transmisiones.





**Servicio Nacional de Aduanas**

Dirección Nacional  
Subdirección Técnica  
Depto. de Normas Aduaneras

En este mismo orden de ideas, en caso de existir inconvenientes por estas gestiones los operadores afectados deben resolverlo internamente y solo en caso de que se requiera atención de carácter informático se debe tomar contacto con la mesa de ayuda de la Subdirección Informática de esta Dirección Nacional.

Saluda atentamente a usted,



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas

*B/K*

BPS/KCI/KGC

DISTRIBUCIÓN:

- ALOG
- Cámara Aduanera /ANAGENA
- Subdirección Informática, DNA

12898